



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 259/2010.-

ZAPALLAR, 21 de Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios Nº 69, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Nº 410, de fecha 21 de Enero de 2010, por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** a **INVERSIONES INTERCYCLES**, RUT Nº 77.301.660-7, para la **Instalación de un Lienzo** en calle Januario Ovalle, frente al local comercial La Esquina; desde el 21 al 24 de Enero de 2010.
- 2º **PÁGUESE** los derechos correspondientes, según T. VI, Art. Noveno, Nº 5 de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones y Permisos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permiso año 2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / JCRF / GARD / JBN / ffd.-